

**ANEXO**  
**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

|                                                      |                                                       |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA       | <b>Natalia Andrea Restrepo López</b>                  |
| CARGO                                                | <b>Directora (E ) de Instrumentos de Financiación</b> |
| ENTIDAD (RAZON SOCIAL)                               | <b>Secretaría de Infraestructura Física</b>           |
| CIUDAD Y FECHA                                       | <b>Medellín, poner fecha de entrega</b>               |
| FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN                        | <b>06 de diciembre de 2021</b>                        |
| CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN                         | <b>Nombramiento Titular del Cargo</b>                 |
| FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN | <b>21 de abril de 2022</b>                            |

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Se hace relación de los asuntos que la Dirección de Instrumentos de Financiación debe atender de manera inmediata, pues marcan el inicio crítico de los procesos de operación.

**DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN LOMA HERMOSA**

Devolución contribuciones proyecto Loma Hermosa – Municipio de San Jerónimo: Mediante Decreto 2022070000657 del 18 de enero de 2022, se designó como Secretaria Adhoc a Natalia Andrea Restrepo para adelantar el trámite administrativo de devolución de Valorización y mediante Decreto 2022060006940 del 27 de enero de 2022, posteriormente se modifica el Decreto incluyendo la facultad de firmar escrituras, cancelar anotaciones en las Oficinas de Instrumentos Públicos y todas las actuaciones administrativas correspondientes e inherentes a la obra.

Dentro de las actuaciones como secretaria ad hoc se expidió la Resolución 2022060006940 del 15 de marzo de 2022 mediante la cual se cancela el cobro de las contribuciones de valorización asignadas mediante la resolución S2018060232128 del 16 de julio de 2018, y se ordena cancelaran los gravámenes de valorización inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles gravados mediante Resolución S2018060232120 del 16 de julio de 2018, adicionalmente se ordena la remisión a la Secretaría de hacienda Departamental del recaudo a la fecha para que esta proceda con el proceso de devolución.

Mediante oficio radicado 2022030082992 del 23 de marzo de 2022, se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sopetrán la cancelación de los gravámenes de Valorización de los inmuebles objeto de la distribución.

Como estrategia se remitió a cada propietario un comunicado informando el procedimiento de la devolución del dinero y los documentos que deben anexar para esto, a la fecha quedan pendientes por notificar 19 procesos de devolución, para lo cual se implementarán medidas como el envío de funcionarios de la Dirección al predio, a fin de lograr la notificación de los propietarios.

Con los 19 faltantes, se procedió a llevar los oficios al acueducto de la vereda con el fin que al momento de entregarse la facturación se logre conseguir la mayor cantidad posible de recibidos por cada uno de los propietarios.

Por decisión del Secretario Regional - SERES Juan Pablo López Cortez, dicha designación seguirá sobre la funcionaria como Secretaria Ad Hoc

### **ACTUALIZACIÓN ESTATUTO DE VALORIZACIÓN**

Como uno de los productos del contrato 4600012078, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y KPMG Advisory, Tax y Legal SAS. se realizó un proyecto de Ordenanza con su exposición de motivos para la actualización y modificación del Estatuto de Valorización, este fue presentado el 24 de noviembre de 2021 a la Secretaría General del Departamento para su revisión y fue reiterada la solicitud de revisión el 24 de febrero de 2022 mediante radicado 2022020010695.

El 28 de marzo de 2022 mediante radicado 2022020016752, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, remitió observaciones, mediante la cual solicita la revisión de incorporar un procedimiento especial para la devolución de la valorización a cargo de la Secretaria de Infraestructura.

El 20 de abril se generó una mesa de trabajo entre la Secretaria General, la Secretaria de infraestructura y la Secretaria de hacienda con el fin de discutir las observaciones enviadas, en dicha mesa la Secretaria de hacienda solicitó una observación adicional la cual no estaba relacionada dentro del oficio, la cual consiste en incluir dentro del estatuto la claridad de lo que pasa con los recursos faltantes o excedentes que corresponden al recaudo de la contribución de valorización. Se recomienda al Director entrante que verifiquen con el Secretario la postura que se tiene frente a la creación del procedimiento especial, toda vez que dentro del estatuto de rentas Departamentales esta facultad y competencia es de la Secretaria de Hacienda.

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN FACTIBILIDAD DE EL CARMEN DE VIBORAL – EL SANTUARIO:**

Se dio inicio al proceso precontractual, para lo cual en el año 2021 se solicitaron varias cotizaciones a empresas del mercado para la elaboración del estudio de mercado y se inició con el borrador del presupuesto y los Estudios Previos.

Se conformó el Comité Asesor y Evaluador mediante Resolución 2022060002164 del 31 de enero de 2022, para el caso, entre otros Roles, se nombró en el Rol Técnico al Abogado Juan Pablo Martínez Robledo Abogado adscrito a la Dirección de Instrumentos de Financiación, el cual mediante oficio radicado 2022020004742 del 01 de febrero de 2022, presentó impedimento por existir un potencial conflicto de intereses.

Además de lo anterior, dicho funcionario presentó Recurso de Reposición contra la Resolución 2022060002164 del 31 de enero de 2022, por encontrar que no es el profesional idóneo para ocupar el Rol Técnico del CAE, recurso rechazado mediante Resolución 2022060006111 del 04 de marzo de 2022, quedando pendiente la respuesta al Recurso de Reposición por parte de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física.

En este punto es prioritario, dar respuesta al Recurso de Reposición interpuesto por el profesional Juan Pablo Martínez Robledo, para así dar continuidad al proceso de contratación.

Está pendiente por parte de Asuntos legales responder el Recurso de Reposición contra la Resolución 2022060002161 del 31/01/2022 interpuesto por Juan Pablo Martínez Robledo, lo cual debe ser un asunto prioritario.

Notas relevantes para adelantar el proceso de contratación:

- Es importante verificar que el proceso de contratación al momento de estar adjudicando coincida con el estatuto de valorización vigente.
- Es importante que al momento de estar adjudicado el sistema de información haya surtido su proceso de actualización de conformidad al estatuto de valorización vigente

#### **PREFACTIBILIDADES PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MEDIANTE CONVENIO 4600012192 PROMOTORA FERROCARRIL**

Mediante el convenio No. 4600012192 entre la Secretaría de Infraestructura Física y Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. – Cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEOS NECESARIOS PARA VIABILIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS DISTINTAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” se están adelantando el estudio de las Prefactibilidades para el Cobro de la contribución de Valorización

Dentro del siguiente link se encuentra la información contenida y trabajada hasta la fecha, el último informe presentado por parte de la promotora fue el informe número 4, el cual esta en revisión por parte del apoyo a la supervisión el contratista Andrés Cano,

[https://ferrocarrildeantioquiasas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alexander\\_santa\\_ferrocarrilantioquia\\_com/EijQXOW9zPNLtLojqNKtYgkBUDSVxYzb8hTFK0sBi0mi5Q?e=y0wX1L](https://ferrocarrildeantioquiasas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alexander_santa_ferrocarrilantioquia_com/EijQXOW9zPNLtLojqNKtYgkBUDSVxYzb8hTFK0sBi0mi5Q?e=y0wX1L)

A la fecha se definieron los siguientes 17 corredores susceptibles de estudio:

- El Peñol – San Vicente.
  - San Rafael – La palma
  - La palma– San Roque.
  - San Pedro de los Milagros – Riochico.
  - Entrerríos – San José de la Montaña.
  - Remedios – La Ye
  - La Ye – Yondó.
  - Altamira- Cangrejo.
  - El Roble – La Ye
  - La Ye – La Herradura
  - El Salto – Gómez Plata.
  - Marinilla – Peñol
  - Zungo embarcadero – Casa verde
  - Rio grande – Nueva Colonia
  - Sika – Aeropuerto
  - Doble Calzada Sancho Paisa - Tablazo
  - Tunel Guillermo Gaviria
- 
- A la fecha dentro de la ejecución del convenio se firmaron las ordenes de inicio de los consultores asignando 11 de los 17 corredores para estudio.
  - Se realizó el análisis comparativo de costos del proyecto.
  - Para los 6 corredores restantes ya se tienen 2 de ellos con polígono de estudio, análisis normativo y caracterización del recorrido los cuales son el Zungo embarcadero – Casa verde y Rio grande – Nueva Colonia
  - Para los 6 corredores restantes se solicitó por parte de la promotora ferrocarril de Antioquia un oficio con radicado 2022010103788 del 09 de marzo de 2022 en el cual se solicita información referente para darle claridad y continuidad al contrato:
- 
1. Para los corredores ZUNGO EMBARCADERO – CASA VERDE y RIOGRANDE – NUEVA COLONIA se encontró en las visitas de campo que ambos ya se encuentran con pavimento en diferentes grados de deterioro; y considerando que la contribución de valorización no puede ser empleada en rehabilitación o “reparcheo” entre los diseños fase 1, resulta necesario determinar si el proyecto será de ampliación o reconstrucción de la vía.”
  2. Para el corredor MARINILLA – EL PEÑOL, se hace imprescindible conocer trazado, sección y estructuración financiera para determinar del coste total de la obra que parte sería susceptible de ser cubierta con cargo a la contribución de valorización.”
  3. Para el corredor SIKA – AEROPUERTO, además de los motivos señalados para el corredor anterior, se hace necesario conocer el trazado para evidenciar posibles conflictos con la segunda pista del aeropuerto José María Córdoba.

4. Para la DOBLE CALZADA SANCHO PAISA – TABLAZO, es de conocimiento público que esta obra ya fue adjudicada a la APP compuesta por Conconcreto en un 60%, Castro Tcherassi 30% y Procopal S.A. 10%; y que la financiación será mediante el mecanismo de concesión mediante peaje.
5. El caso particular del TÚNEL GGE, al considerar que esta obra ya se encuentra en ejecución y para garantizar la participación ciudadana, la decretación de la contribución de valorización debe ser previa al inicio de las obras, además de los argumentos señalados en el numeral anterior respecto de la estructuración financiera, resulta necesario conocer que parte de esta obra se tomará como susceptible de ser financiada mediante la contribución de valorización para el estudio de prefactibilidad.”

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO – SISVAL**

En el año 2020, se solicitó una revisión del sistema de Información SISVAL, en el cual se hacían los derrames de Valorización y el seguimiento a todas las solicitudes referentes a los predios gravados, teniendo en cuenta dicho informe la anterior Dirección decidió suspender el uso del sistema (situación que aún continúa).

Mediante radicado 2022020016862 del 28 de marzo de 2022, se elevó una consulta a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el sentido de establecer si a solución es cambiar el Sistema por uno nuevo (compra o desarrollo de un nuevo software) o actualizar el SISVAL.

Mediante radicado 2022020020364 del 20 de abril del 2022 la Secretaria de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Gobernación de Antioquia da respuesta al concepto solicitado, se recomienda a la nueva Dirección su revisión para la toma de decisiones frente al sistema de información con el que hoy cuenta la Secretaria.

#### **CONVENIO NO. 4600013001 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S. – CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA**

Se suscribió el Acuerdo Marco de Intención para aunar esfuerzos entre la Promotora Ferrocarril de Antioquia, la Gobernación de Antioquia y la Fábrica de Licores de Antioquia para realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad técnica, legal y financiera para el aprovechamiento y desarrollo urbanístico de los predios que actualmente ocupa la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el municipio de Itagüí y la integración de los predios a sistemas de transporte y movilidad urbana mediante la formulación del respectivo Plan Parcial de

Desarrollo y análisis técnicos complementarios para determinar la viabilidad para el aprovechamiento y desarrollo de los predios que ocupa la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA).

El plazo del convenio es de 14 meses y se dio inicio el 11 de noviembre de 2021, consecuentemente su fecha de terminación es el 11 de enero de 2023.

El valor del convenio es de mil treinta y nueve millones ciento dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.039.102.954) incluido IVA, de los cuales el Departamento de Antioquia aportará recursos por un valor de novecientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$946.735.855); y la Promotora Ferrocarril de Antioquia aportará recursos en especie por un valor de noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil noventa y nueve pesos (\$92.367.099).

Acorde con la forma de pago del convenio, fue hecho el desembolso total de los recursos por parte de la Gobernación de Antioquia.

Actualmente la Supervisión del Convenio la ejercen Laura Elorza Restrepo y Paola Andrea Giraldo Cárdenas Profesionales Universitarias de La Secretaría de Suministros y Servicios; y La doctora Natalia Andrea Restrepo -Directora de Instrumentos de Financiación (E) y su correspondiente apoyo es Andrés Felipe Aguilar.

***Nota: Es prioritario solicitar el cambio de Supervisión de la Directora de Instrumentos de Financiación por ingreso del nuevo Director.***

Alcances del Contrato Promotora Ferrocarril de Antioquia – Metro se tienen:

- Estructuración técnica.
- Estructuración legal y trámite de aprobación.
- Formulación del Plan Parcial FLA\_Polígono ZU\_RD\_07
- Instrumentos de planificación complementaria.

La presentación del diagnóstico, de los estudios técnicos y la formulación del Plan parcial FLA se realiza en el marco del contrato, por tanto, los entregables del convenio serán insumos para la gestión de planificación complementaria.

Alcance de los Estudios:

- ✓ Componente de movilidad.
- ✓ Componente ambiental.
- ✓ Componente servicios públicos.

## **INSTRUMENTOS y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE ESPACIO PUBLICO:**

En el marco del contrato de consultoría 4600012078 suscrito con KPMG Advisory, Tax y Legal S.A.S. se recibió entre otros la herramienta Excel que

permite la validación de los instrumentos y/o fuentes de financiación a utilizar en los proyectos de infraestructura via y de transporte para el Departamento de Antioquia.

Actualmente se viene desarrollando una investigación para encontrar los Instrumentos de Financiación para varios proyectos urbanísticos sugeridos por la Dirección del PMO, para lo cual se han realizado las investigaciones correspondientes tabulando toda la información allegada a la Dirección y en el momento se está en la verificación de la misma a fin de encontrar que Instrumento y/o Fuente de Financiación aplica para los siguientes proyectos:

### PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS

| 2022 – 2023        |                          |                 |                   |                          |             |
|--------------------|--------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------|-------------|
| MUNICIPIO          | TIPO DE PROYECTO         | INDICADOR       | VALOR TOTAL       | POSIBLE APORTE MUNICIPIO | ENTREGA E&D |
| La Ceja            | Parques del Río          | Espacio Público | \$7.100.000.000   | Sin Información          | Abril 2022  |
| Andes              | Parques del Río          | Espacio Público | \$ 6.500.000.000  | Sin Información          | Abril 2022  |
| Rionegro           | Parques del Río          | Espacio Público | \$17.000.000.000  | \$ 5.000.000.000         | Junio 2022  |
| Apartadó           | Parques del Río          | Espacio Público | \$ 12.000.000.000 | \$ 2.000.000.000         | Junio 2022  |
| Belmira            | Parques del Río          | Espacio Público | \$ 3.500.000.000  | Sin Información          | Mayo 2022   |
| Zaragoza           | Malecón                  | Espacio Público | \$ 5.916.751.444  | \$ 3.516.751.444         | Mayo 2022   |
| La Unión           | EPA 19 de Diciembre      | Espacio Público | \$ 4.300.000.000  | \$ 430.000.000           | Mayo 2022   |
| Carepa             | Parque de la Vida        | Espacio Público | \$ 7.500.000.000  | \$ 750.000.000           | Mayo 2022   |
| Chigorodó          | Malecón del río          | Espacio Público | \$ 13.600.000.000 | \$ 1.360.000.000         | Junio 2022  |
| Arboletes          | Mirador turístico        | Espacio Público | \$ 3.269.992.855  | \$ 300.000.000           | Junio 2022  |
| Granada            | Casa de la Cultura       | Equipamiento    | \$ 1.500.000.000  | \$ 40.000.000            | Mayo 2022   |
| San Pedro de Urabá | Parque Lineal la Vara    | Espacio Público | Sin Información   | Sin Información          | Junio 2022  |
| Betania            | Mirador Turístico        | Espacio Público | \$ 3.600.000.000  | \$ 500.000.000           | Mayo 2022   |
| Yondó              | Parque Guillermo Gaviria | Espacio Público | \$1.800.000.000   | \$ 500.000.000           | Junio 2022  |
| Andes              | Plaza de Mercado         | Equipamiento    | \$ 11.000.000.000 | \$2.000.000.000          | Junio 2022  |
| Donmatías          | Plaza de Mercado         | Equipamiento    | \$ 3.000.000.000  | \$ 1.000.000.000         | Junio 2022  |
| Arboletes          | Plaza de Mercado         | Equipamiento    | \$1.600.000.000   | \$ 160.000.000           | Mayo 2022   |
| Sonsón             | Plaza de Mercado         | Equipamiento    | Sin Información   | Sin Información          | Junio 2022  |
|                    |                          |                 | \$103.186.744.299 | \$ 17.556.751.444        |             |

A la fecha se está estructurando e identificando los Instrumentos y/o Fuentes de Financiación para adelantar los proyectos, para ello, con base en el cuadro anterior se construyó un Excel con los siguientes datos por municipio:

| MUNICIPIO                               |
|-----------------------------------------|
| CATEGORÍA DEL MUNICIPIO (E, 1, 2, OTRO) |

|                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO DE HABITANTES                                              |
| TIPO DE PROYECTO                                                  |
| INDICADOR                                                         |
| OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO                                   |
| UBICACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO                                  |
| PRESUPUESTO TOTAL                                                 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO                                          |
| AREA TOTAL                                                        |
| AREA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL                                     |
| AREA DE ZONAS VERDES                                              |
| AREAS DE ZONAS DURAS PEATONALES                                   |
| AREAS DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO                                     |
| AREAS DE ESPEJOS DE AGUA                                          |
| MUNICIPIO ZOMAC/PDET                                              |
| RECURSOS DEL MUNICIPIO                                            |
| RECURSOS GOBERNACIÓN                                              |
| RECURSOS PRIVADOS                                                 |
| EXISTENCIA DE GESTIÓN PREVIA DE ALGÚN INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN |
| SE CUENTA CON EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (SI/NO)            |

Esta información se le asignó a Andrés Felipe Cano (Contratista), el cual brindará todo el acompañamiento necesario en la identificación, estructuración e indicará las gestiones a seguir.

### **IMPEDIMENTO PARA REALIZAR ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO “PUENTE IGLESIAS –LÍBANO, CAMINO DE LA VIRGEN (TÁMESIS):**

Mediante radicado 2020020038835 del 01 de octubre de 2020, el Abogado Juan Pablo Martínez Robledo actualmente adscrito a la Dirección de Instrumentos de Financiación se declara impedido para realizar actuaciones relacionadas con este proyecto, al respecto se deben hacer las gestiones correspondientes para que por parte de Asuntos Legales se le dé una respuesta al funcionario frente a esta situación.

### **TRÁMITES DE GOBIERNO EN LÍNEA**

Con la Dirección de Atención a la Ciudadanía como dependencia encargada de definir los canales de atención y con la instalación de un módulo de gestión de tramites con el objetivo de establecer un nuevo canal para la relación Estado Ciudadano, se tuvieron conversaciones para realizar una prueba piloto, esta prueba se dispone para adelantar por parte de los ciudadanos los siguientes trámite: autorización de documentos sujetos a registro de instrumentos públicos

de inmuebles gravados por valorización, para ser atendido por un Asesor Virtual Polivalente.

El objetivo de la prueba, es determinar el despliegue del canal virtual de atención asistida en las subregiones del Departamento y de esta forma desconcentrar los trámites de la Gobernación propiciando ahorros en tiempos, desplazamientos y dinero de los ciudadanos de las zonas más apartadas generando cercanía, equidad y justicia con las subregiones.

Cabe destacar, que de ser exitosa la prueba, se hará despliegue de estos módulos de atención asistida en las 8 subregiones del Departamento por fuera del área metropolitana.

### **PLANES DE MEJORAMIENTO, INFORMES DE AUDITORÍA ASOCIADOS A LOS PROCESOS. ESTADO DE LOS ODS SI APLICA. INFORMES DE LA CONTRALORÍA, CUANDO APLIQUE**

En el año 2020, se solicitó una revisión del sistema de Información SISVAL, en el cual se hacían los derrames de Valorización y el seguimiento a todas las solicitudes referentes a los predios gravados, teniendo en cuenta dicho informe la anterior Dirección decidió suspender el uso del sistema (situación que aún continúa).

Mediante radicado 2022020016862 del 28 de marzo de 2022, se elevó una consulta a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el sentido de establecer si a solución es cambiar el Sistema por uno nuevo (compra o desarrollo de un nuevo software) o actualizar el SISVAL.

Mediante radicado 2022020020364 del 20 de abril del 2022 la Secretaria de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Gobernación de Antioquia da respuesta al concepto solicitado, se recomienda a la nueva Dirección su revisión para la toma de decisiones frente al sistema de información con el que hoy cuenta la Secretaria.

### **3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

#### **A. Recursos Financieros:**

La Dirección de Instrumentos de Financiación no ejecutó recursos gestionados, debido a que los recursos gestionados por Obras por Impuesto, obedecen a proyectos que están en trámite, esta Dirección no cuenta con asignación de recursos y los recaudos por obras de Valorización ya no pertenecen a esta Dirección.

#### **B. Bienes Muebles e Inmuebles**

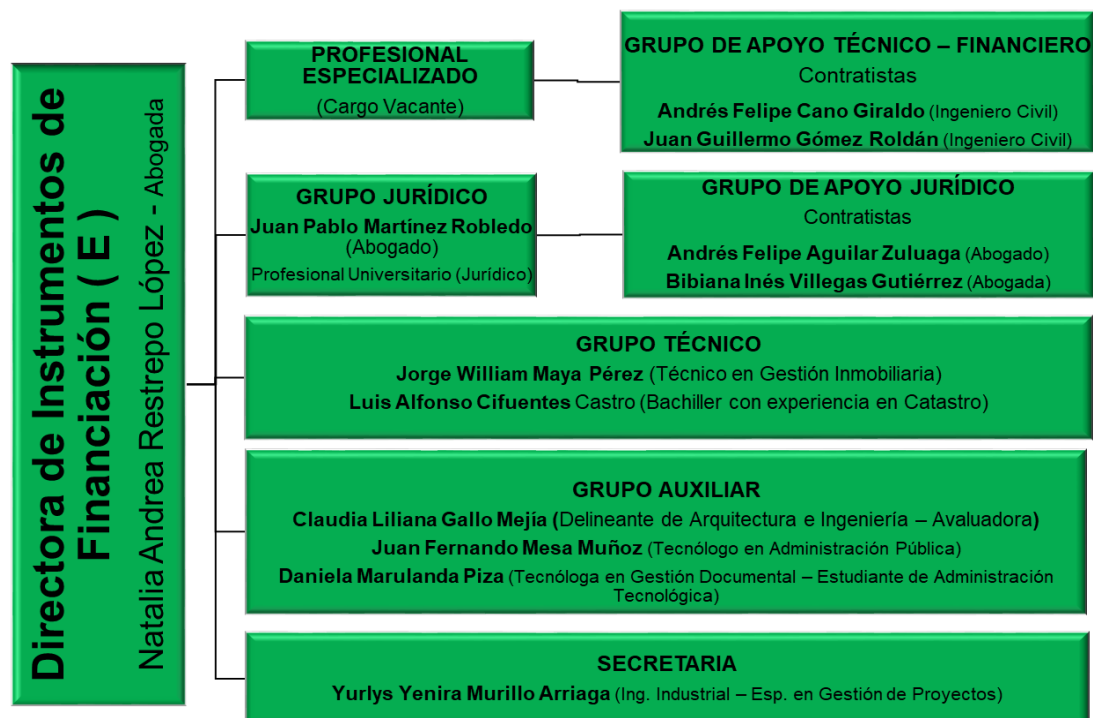
No se tienen bienes cargados a nombre del director

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad al inicio de la gestión 06 de diciembre de 2021.

| PERSONAL DE PLANTA INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN |                |                 |                    |                           |             |                                   |                     |
|-------------------------------------------------|----------------|-----------------|--------------------|---------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------|
| Nr o.                                           | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE          | APELLIDOS          | DENOMINACIÓN              | NIVEL       | TIPO DE CARGO                     | ESTADO              |
| 1                                               | 32.209.522     | Natalia Andrea  | Restrepo López     | Directora Operativa       | Directivo   | Libre Nombramiento y remoción     | PROVISTO            |
| 2                                               | 3.490.050      | Luis Alfonso    | Cifuentes Castro   | Técnico Operativo         | Técnico     | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 3                                               | 43.828.473     | Claudia Liliana | Gallo Mejía        | Auxiliar Administrativo   | Asistencial | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 4                                               | 1.041.148.678  | Juan Fernando   | Mesa Muñoz         | Auxiliar Administrativo   | Asistencial | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 5                                               | 1.076.324.328  | Yurlys Yenira   | Murillo Arriaga    | Secretaria                | Asistencial | Provisional en Vacante Definitiva | PROVISTO            |
| 6                                               | 71.905.215     | Jorge William   | Maya Pérez         | Técnico Operativo         | Técnico     | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 7                                               | 1.152.205.327  | Daniela         | Marulanda Piza     | Auxiliar Administrativo   | Asistencial | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 8                                               | 1.037.588.168  | Juan Pablo      | Martínez Robledo   | Profesional Universitario | Profesional | Carrera Administrativa            | PROVISTO            |
| 9                                               | -              | -               | -                  | Profesional Especializado | Profesional | Carrera Administrativa            | VACANCIA DEFINITIVA |
| PERSONAL CONTRATISTA                            |                |                 |                    |                           |             |                                   |                     |
| 10                                              | 8.064.960      | Andrés Felipe   | Aguilar Zuluaga    | Abogado                   | Profesional | Contratista                       | 30 DE JUNIO DE 2022 |
| 11                                              | 39.271.291     | Bibiana Inés    | Villegas Gutiérrez | Abogado                   | Profesional | Contratista                       | 15 DE JUNIO DE 2022 |
| 12                                              | 71.734.109     | Andrés Felipe   | Cano Giraldo       | Ingeniero Civil           | Profesional | Contratista                       | 30 DE JUNIO DE 2022 |
| 13                                              | 19.261.642     | Juan Guillermo  | Gómez Roldan       | Ingeniero Civil           | Profesional | Contratista                       | 30 DE JUNIO DE 2022 |

La estructura de la Dirección se conforma de la siguiente manera:



Con respecto a las Vacaciones:

| <b>FUNCIONARIO</b>            | <b>VACACIONES</b>                                                                                           |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juan Fernando Mesa Muñoz      | Causa vacaciones 22/06/2022                                                                                 |
| Yurlys Yenira Murillo Arriaga | 1 periodo pendiente causado 14/12/2021                                                                      |
| Daniela Marulanda Piza        | 1 periodo pendiente causado 12/11/2021                                                                      |
| Luis Alfonso Cifuentes Castro | 1 periodo pendiente causado 09/04/2022                                                                      |
| Juan Pablo Martínez Robledo   | 1 periodo pendiente causado 17/09/2021                                                                      |
| Jorge William Maya Pérez      | Causa vacaciones 22/07/2022                                                                                 |
| Claudia Liliana Gallo Mejía   | Tiene 7 días pendientes, suspendidos mediante resolución 2022060005702, próximo periodo lo causa 28/06/2022 |

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Dirección de Instrumentos de financiación solo cuenta con el indicador de Estudios de Prefactibilidad o Factibilidad elaborados, acorde a esto, se realizó un estudio de prefactibilidad en el año 2021,

En el momento se encuentra en proceso la estructuración del proceso de contratación para la Factibilidad del cobro de la contribución de Valorización causada por el mejoramiento y pavimentación d la Vía El Carmen de Viboral – El Santuario, el cual se encuentra en etapa de elaboración de Estudios Previos y actualización de Estudio de

Mercado, además de la Resolución de situaciones administrativas mencionadas en numerales anteriores, correspondientes a la respuesta de una solicitud de impedimentos y resolución de Recursos de Reposición.

Además de lo anterior, se estructuró con la Promotora Ferrocarril de Antioquia el contrato Interadministrativo de mandato sin representación para En el marco del contrato con la Promotora Ferrocarril de Antioquia, actualmente esta Dirección presta apoyo en la supervisión de este convenio.

### 3.6. Componente 6: Sistema urbano regional

#### 3.6.4. Programa 4: Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad



EMERGENCIA  
CLIMÁTICA



PROGRAMAS DE  
DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

#### 3.6.4. Programa 4: Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad

| Nombre Dependencia                   | Nombre del Indicador                                                                                           | Unidad de Medida | Meta 2023 | Meta 2020 | Logro 2020 | % Avance Meta 2023 |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-----------|------------|--------------------|
| Secretaría de Infraestructura Física | Estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos con el componente de Valorización en vías, elaborados. | Número           | 5         | 1         | 1          | 20%                |

ODS asociados al programa



## 6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

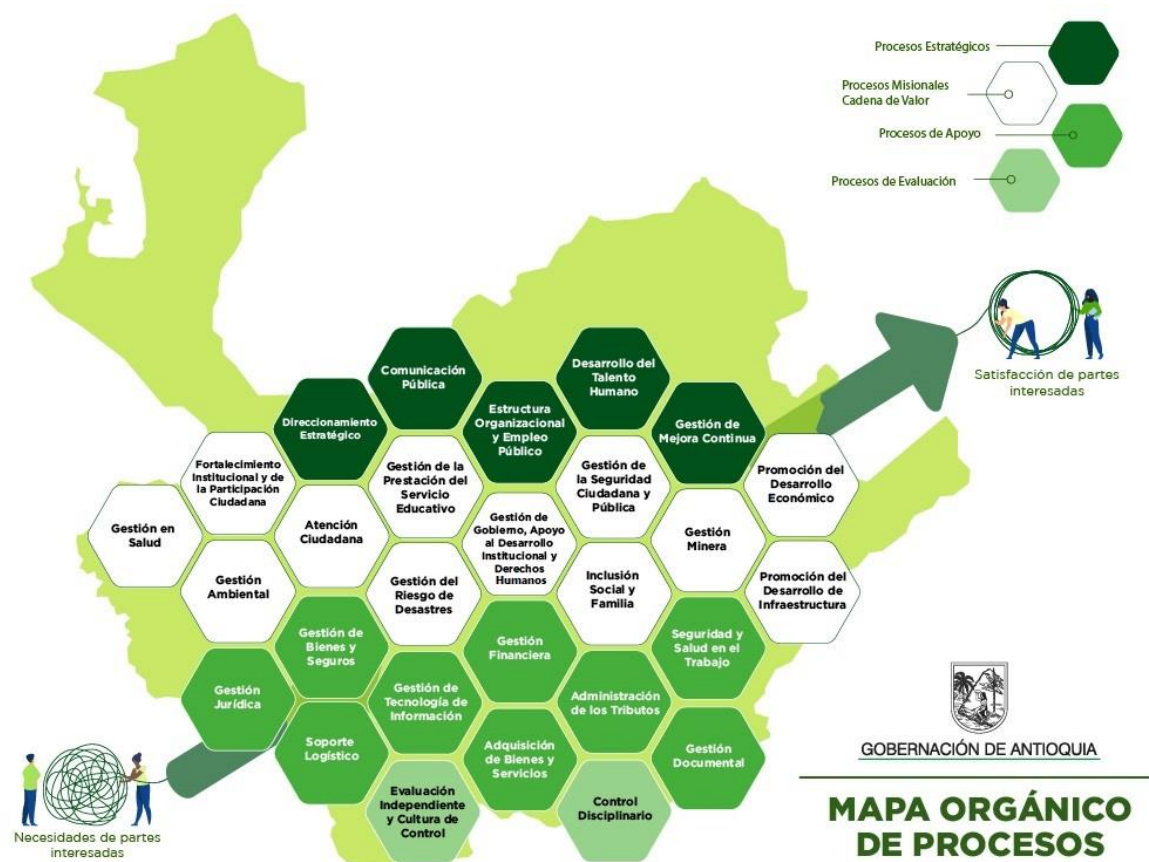
Para la actual vigencia, no fueron asignadas ejecuciones presupuestales a la Dirección de Instrumentos de Financiación

## 8. CONTRATACIÓN

Se adjunta al presente el informe de contratación 2021- 2022 de la Dirección de Instrumentos de Financiación en formato de Excel, emitido por la mesa de ayuda.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Herramientas de Gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – que incluye EL Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo), articula el Sistema de Control Interno y el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.



Proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

Es liderado por la Secretaría de Infraestructura Física y tiene como objetivo “Gestionar os proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña”, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Gerencia de Servicios Públicos.

**Mapa de relacionamiento institucional con grupos de interés:**

| PARTE INTERESADA                                                                                                                                                                                                                           | NECESIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | EXPECTATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:</b><br><br>Ministerio de Transporte<br>Agencia Nacional de Infraestructura - ANI<br>Ministerio de Medio Ambiente<br>Instituto Nacional de Vías - INVIAS<br>Colombia Compra Eficiente      | 1. Expedición de normatividad aplicable al sector de infraestructura.<br>2. Coordinación y colaboración institucional para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo del orden nacional y territorial en materia de infraestructura.<br>3. Cofinanciación de proyectos de infraestructura. | Dar cumplimiento a la normatividad y lineamientos expedidos por dichas entidades, de conformidad con los principios de la función administrativa (Eficiencia, eficacia, transparencia, economía, celeridad, entre otros). La gestión de mayores recursos de las entidades nacionales para proyectos del territorio. | Las evidencias se materializan:<br><br>En normas, como leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones, Manuales, Guías, entre otros.<br><br>Planes de desarrollo, planes sectoriales, planes de inversión.<br><br>Convenios de cofinanciación y de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos para proyectos conjuntos. |
| <b>Orden Departamental:</b><br><br>Corporaciones Autonomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA                                                                                                                     | Aprobación de Licencias, autorizaciones y permisos.                                                                                                                                                                                                                                                 | Dar cumplimiento a los requisitos, procedimientos y demás disposiciones consagrados en las normas.                                                                                                                                                                                                                  | Las evidencias se materializan:<br><br>Licencias, autorizaciones y permisos para los proyectos.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:</b><br><br>Alcaldías Municipales<br>Concejos<br>Empresas Públicas de Medellín - EPM                                                                                                      | Desarrollar los principios de complementariedad y subsidiariedad del ente territorial departamental con el municipal.                                                                                                                                                                               | Apoyo institucional, financiero, técnico y administrativo, a través de la suscripción de convenios.                                                                                                                                                                                                                 | Las evidencias se materializan:<br><br>Convenios<br>Actos Administrativos<br>Ordenanzas<br>Planes de desarrollo y sectoriales                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Entidades Descentralizadas Departamentales:</b><br><br>EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA<br>UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL                                 | Desarrollar la colaboración armónica con entidades descentralizadas para lograr proyectos comunes de acuerdo con el objeto social de las entidades.                                                                                                                                                 | Apoyo institucional, financiero, técnico y administrativo, a través de la suscripción de convenios.                                                                                                                                                                                                                 | Las evidencias se materializan:<br><br>Convenios<br>Actos Administrativos<br>Ordenanzas<br>Planes sectoriales                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Entidades del Orden Internacional:</b><br><br>Banco Interamericano de Desarrollo - BID<br>Banco Mundial                                                                                                                                 | Desarrollar la colaboración armónica con entidades internacionales para lograr proyectos comunes de acuerdo con el objeto social y el alcance de la banca multilateral.                                                                                                                             | Apoyo institucional, financiero, técnico y administrativo, a través de la suscripción de convenios.                                                                                                                                                                                                                 | Las evidencias se materializan:<br><br>Convenios<br>Actos Administrativos<br>Ordenanzas                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Veedurías Ciudadanas Juntas de Acción Comunal</b>                                                                                                                                                                                       | Convocar a la participación en la gestión institucional y rendición de cuentas sobre balance de gestión periódica hacia ellos.                                                                                                                                                                      | Cumplimiento de los requerimientos oportunamente y con transparencia y generar los espacios de participación necesarios para involucrarlos en la gestión. Lograr la participación efectiva de dichos organismos.                                                                                                    | Las evidencias se materializan:<br>Convocatorias públicas<br>Balances e informes de gestión<br>Respuestas oportunas a solicitudes ciudadanas                                                                                                                                                                                      |
| <b>Contratistas de obra e interventoría</b>                                                                                                                                                                                                | Por parte de los contratistas de obra: Ejecución de los proyectos de obra pública en infraestructura de transporte en el departamento. Por parte de los Interventores: Control, vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato de obra.                                                      | Mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante una mejor transitabilidad de la red vial y otras formas de transporte multimodal.                                                                                                                                                               | Las evidencias se materializan:<br><br>Contratos<br>Obras ejecutadas                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Organismos de Control:</b><br><br>Contraloría General de Antioquia<br>Contraloría General de la Nación<br>Procuraduría General de Antioquia<br>Procuraduría General de la Nación<br>Fiscalía<br>Rama Judicial<br>Asamblea Departamental | Seguimiento y control al uso de los recursos públicos.                                                                                                                                                                                                                                              | Evitar la corrupción y malversación de los recursos públicos.                                                                                                                                                                                                                                                       | Las evidencias se materializan:<br><br>Autos<br>Comunicados<br>Informes<br>Decisiones                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:</b><br><br>SAI<br>Cámara Colombiana de Infraestructura<br>COPNIA<br>Sociedad Colombiana de la Ingeniería<br>Transparencia por Colombia                                            | Acompañamiento de los gremios y asociaciones a la gestión del gobierno departamental en materia de infraestructura. Vigilar el cumplimiento de la normatividad ética de los profesionales del área por parte del COPNIA.                                                                            | Generar un buen relacionamiento con gremios y asociaciones mediante reuniones informativas periódicas.                                                                                                                                                                                                              | Las evidencias se materializan:<br><br>Comunicaciones y Actas con recomendaciones, solicitudes a la entidad<br>Por parte de la entidad, informes de gestión                                                                                                                                                                       |
| <b>Comunidad:</b><br><br>Comunidad beneficiada,<br>Comunidades organizadas,<br>Representantes de la comunidad y medios de comunicación                                                                                                     | Entregar información institucional sobre la gestión y los productos generados. Generar respuestas oportunas, pertinentes y adecuadas a las PQRS. Generar información a los medios de comunicación.                                                                                                  | Cumplimiento de los requerimientos oportunamente y con transparencia y respuestas oportunas, pertinentes y adecuadas a las PQRS y informes a los medios de comunicación.                                                                                                                                            | Las evidencias se materializan:<br><br>Respuestas a PQRS<br>Productos (vías, parques, túneles, dobles calzadas, entre otros)<br>Ruedas de prensa, comunicados de prensa, e información por redes sociales                                                                                                                         |
| <b>Servidores Públicos:</b><br><br>Ordenadores del Gasto<br>Directivos<br>Gerentes<br>Supervisores                                                                                                                                         | Dar cumplimiento a los lineamientos del plan de desarrollo en materia de infraestructura de transporte                                                                                                                                                                                              | Cumplir políticas, lineamientos, instrucciones, programas, proyectos, planes, procesos y procedimientos con base en los establecido en el plan de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población antioqueña.                                                                                            | Las evidencias se materializan:<br><br>Lineamientos, políticas internas<br>Obras para la comunidad                                                                                                                                                                                                                                |

## DOCUMENTACION DE CONTROLES Y PROCESOS 2020-2021:

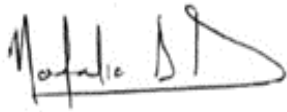
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                     |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Actividades desarrolladas en la Dirección de Desarrollo Físico sobre el mantenimiento vial                                                                                                               | Procedimiento: Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia<br><br>Procedimiento: Atención de emergencias viales.     | Dirección de Desarrollo Físico        |
| Instructivo Establecimiento de lineamientos para los proyectos de competencia de las vías en Antioquia.                                                                                                  | Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías de competencia de la gobernación de Antioquia    | Dirección de Desarrollo Físico        |
| Actividades realizadas en la Secretaría sobre la gestión social.                                                                                                                                         | Procedimiento: Gestión social para proyectos de infraestructura vial                                                                | Dirección de Desarrollo Físico        |
| Actividades ambientales en los proyectos de infraestructura.                                                                                                                                             | Procedimiento: Gestión ambiental para los proyectos de infraestructura física                                                       | Dirección de Desarrollo Físico        |
| Actividades desarrolladas en la Dirección de Proyectos Especiales.                                                                                                                                       | Procedimiento: Apoyo a la gestión de los proyectos especiales de infraestructura física (borrador)                                  | Dirección de Proyectos Especiales     |
| Actividades requeridas para la actualización del inventario vial de Antioquia                                                                                                                            | Instructivo: Actualización del inventario Vial de Antioquia                                                                         | Dirección de Planeación               |
| Actividades a realizar para la realización de un proyecto por APP.                                                                                                                                       | Procedimiento: Gestión de proyectos de infraestructura física a través de alianzas público privada de iniciativa privada (borrador) | Equipo de APPS                        |
| Análisis de los datos estadísticos correspondientes a la información recolectada mediante la encuesta de satisfacción realizada a los usuarios a través de la página web de la Gobernación de Antioquia. | Encuesta de satisfacción del usuario proceso: promoción del desarrollo físico                                                       | Dirección Administrativa y Financiera |
| Documentación del manual del Aplicativo de la Gestión contractual en la Secretaría de Infraestructura Física.                                                                                            | Manual de operación de la Mesa de Ayuda.                                                                                            | Dirección Administrativa y Financiera |
| Actividades para la realización de las actividades al realizar un certificado de experiencia                                                                                                             | Procedimiento: Expedición certificado de experiencia para Contratistas                                                              | Dirección Administrativa y Financiera |
| Organización de los expedientes de la contratación: Servidor Mesa de Ayuda: Infr_mesadeayuda (\lantwnas) (W:)                                                                                            | Clasificación y organización de acuerdo a los procedimientos de Gestión Documental y a las normas vigentes. Indexación              | Dirección Administrativa y Financiera |
| Procedimiento compra de predios para proyectos de                                                                                                                                                        | Adquisición de áreas requerida, se requiere para la ejecución de                                                                    | Dirección de Valorización             |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| infraestructura.                                                                                                                                   | proyectos de infraestructura vial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |
| Procedimiento:                                                                                                                                     | Atención de recursos de reposición solicitudes por contribución de valorización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dirección de Valorización             |
| Planta de cargos del personal del SIF                                                                                                              | Base de datos que contiene: Planta de cargos, Consolidado de cargos, Novedades, Consolidado de novedades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dirección Administrativa y Financiera |
| Salidas No Conformes                                                                                                                               | Identificación de salidas no conformes del proceso Promoción del Desarrollo Físico. Código: FO-M1-P5-021 - Versión 02 - Fecha de aprobación: 17/02/2020.<br><br>Ruta para el registro: <a href="http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet">http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dirección Administrativa y Financiera |
| Procedimientos, formatos e instructivos documentados que permitan dar cuenta de las actividades realizadas en el área administrativa y financiera. | Documentación de control y registros en Dirección Administrativa y Financiera de las SIF:<br>Control de vehículos.<br>Coordinación de conductores.<br>Viáticos y horas extras<br>Avances.<br>Control de registros.<br>Escaneo de cuentas (instructivo).<br>Instructivo recepción de cuentas.<br>Trámite de cuentas.<br>Revisión de cuentas.<br>Control de bienes (vigía del patrimonio).<br>Movimientos del PAC en la SIF (instructivo).<br>Gestión transparente (instructivo).<br>Publicación de documentos en la plataforma SECOP.<br>Recepción de cuentas de la SIF (instructivo).<br>Creación de un CDP (instructivo).<br>Solicitud de pedido.<br>Trámite de cuentas en el SIF (infraestructura). | Dirección Administrativa y Financiera |

#### Documentos y manuales tema de Transporte y Movilidad:

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.

- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018
- ✓ Resolución S2019060298484, con la cual se limita la velocidad en la red vial a cargo del Departamento.
- ✓ Guía de manejo socio ambiental para proyectos de Infraestructura
- ✓ Manual de evacuación y rescate Cable Aéreo Municipio de Argelia
- ✓ Manual de evacuación y rescate Cable Aéreo Municipio de Jardín
- ✓ Manual de evacuación y rescate Cable Aéreo Municipio de Jericó
- ✓ Manual de evacuación y rescate Cable Aéreo Municipio de Nariño
- ✓ Manual de evacuación y rescate Cable Aéreo Municipio de San Andrés de Cuerquia
- ✓ Manual de Mantenimiento Sistema de Transporte por Cable Aéreo Municipio de Yarumal
- ✓ Metodología General para Reportar la Información que conforma el SINC versión 2
- ✓ Ordenanza 04 del 14 de marzo de 2007, "por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización
- ✓ Ordenanza 62 del 02 de enero de 2017, "Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización".



**10. FIRMA:**

---

**NATALIA ANDREA RESTREPO LÓPEZ**  
**Directora de Instrumentos de Financiación ( E )**